



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0077**
NEUQUÉN 25 ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE nº 11314-M/12 y la Orden de Pago Nº AC08798/2012, a nombre de SAULI, Estefania por \$ 2.600.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Legal y Técnica- Secretaria de Gobierno, destinado a solventar gastos por "Reparación de aire acondicionado";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota Nº 67/12 de fecha 05/12/12 de la Subsecretaría Legal y Técnica;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08798/2012 a nombre de SAULI, Estefania, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600.-) de acuerdo a la Factura C Nº 0001-0001155, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M./ ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1911
Fecha 08 / 02 / 2013

C/ JOSÉ LUIS ARTAZA
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén